



ACTA DE LA 2ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN DE NUEVO CÉSPED ARTIFICIAL PARA EL CAMPO DE FÚTBOL DEL MUNICIPIO DE LOPERA (JAÉN), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE

Reunidos el día 2 de agosto de 2024 a las 11:00 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Lopera (vía telemática), se constituye nuevamente la Mesa de Contratación para la apertura y valoración de la documentación requerida a las empresas **C.J. SPORTS SOLUTIONS, SL, ITALGREEN CAMPOS DEPORTIVOS SL, KAOKA OBRAS Y SERVICIOS DEPORTIVOS S.L, OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S. A, OURI ENTRETENIMIENTOS SL y URBAN GLOBAL 2018 S.L**, con objeto de subsanar las proposiciones inicialmente presentadas, correspondiente al contrato de **SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN DE NUEVO CÉSPED ARTIFICIAL PARA EL CAMPO DE FÚTBOL DEL MUNICIPIO DE LOPERA (JAÉN)**, por procedimiento abierto, asistiendo los siguientes componentes:

I. PRESIDENTE DE LA MESA

D. Francisco Cruz Rosal, Funcionario del Ayuntamiento

II. VOCALES

D. Sebastián Antonio Mora Pérez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento

D. Jose Maria Gutiérrez Criado, Funcionario del Ayuntamiento

Dña. Ana María Relaño Santiago, Funcionaria del ayuntamiento

III. SECRETARIA DE LA MESA (Actuará con voz pero sin voto)

Dña. Carmen Galán Castillo, Funcionaria del Ayuntamiento

En la primera sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 3 de julio de 2024, se procedió a la apertura del Archivo Electrónico A contenedor de la documentación administrativa, acordándose por los miembros presentes admitir a todas las empresas licitadoras cuya documentación administrativa fue valorada como correcta. No obstante, se decide requerir a las empresas **C.J. SPORTS SOLUTIONS, SL, ITALGREEN CAMPOS DEPORTIVOS SL, KAOKA OBRAS Y SERVICIOS DEPORTIVOS S.L, OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S. A, OURI ENTRETENIMIENTOS SL y URBAN GLOBAL 2018 S.L** para que subsanen la documentación administrativa de sus proposiciones inicialmente presentadas, ya que, tras la valoración por parte de la Mesa de Contratación, la misma se encuentra incompleta, no ajustándose a lo estipulado en las cláusulas sexta y séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Posteriormente se comprobó que las empresas hubieran presentado la ficha técnica del césped a suministrar y se acordó requerir a aquellas empresas que no incluyeron la ficha técnica en la documentación inicialmente presentada con objeto de comprobar que cumplen con las prestaciones y características que figuran en la Memoria Técnica.

Finalizado el plazo de subsanación otorgado, tres días naturales, vuelve a reunirse nuevamente la Mesa de Contratación para la apertura y valoración de la documentación administrativa a subsanar aportada por las empresas, obteniéndose el siguiente resultado:

EMPRESA LICITADORA	ESTADO
ITALGREEN CAMPOS DEPORTIVOS SL	EXCLUIDA. No presenta respuesta al





	requerimiento de subsanación de documentación administrativa y, por tanto, se entiende no subsanada su proposición inicialmente presentada.
KAOKA OBRAS Y SERVICIOS DEPORTIVOS S.L.	ADMITIDA
OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S. A	ADMITIDA
OURI ENTRETENIMIENTOS SL	ADMITIDA
URBAN GLOBAL 2018 S. L	ADMITIDA
C.J.SPORTS SOLUTIONS, SL	ADMITIDA

A continuación, por parte de la Mesa de Contratación se procede a comprobar que empresas de las requeridas han presentado la ficha técnica del césped a suministrar.

EMPRESA LICITADORA	FICHA TÉCNICA CÉSPED
C.J.SPORTS SOLUTIONS, SL	PRESENTADA
ITALGREEN CAMPOS DEPORTIVOS SL	NO APORTA
OURI ENTRETENIMIENTOS SL	PRESENTADA
URBAN GLOBAL 2018 S. L	PRESENTADA
KAOKA OBRAS Y SERVICIOS DEPORTIVOS S.L	PRESENTADA

La Mesa de Contratación volverá a reunirse una vez comprobado que las fichas técnicas aportadas por las empresas en el plazo otorgado cumplan con las prestaciones y características que figuran en la Memoria Técnica, y se procederá a la apertura del Archivo B contenedor de la proposición económica y documentación cuantificable de forma automática.

Y a los efectos oportunos expido la presente acta suscrita por los miembros de la Mesa de Contratación, dado por finalizada la sesión a las 11:30 horas del día 2 de agosto de 2024.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

